

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de octubre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00020-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado Las Islas, ubicado en la Vereda La Castellana del Municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-74445 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 3, 0606 Has, identificado con cédula catastral No. 86-885-00-00-0029-8001-000, de propiedad de la NACIÓN, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: *Partiendo desde el punto 116640 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 205781 en una distancia de 95,2 mts continúa al punto 116641 con Rio Putumayo. Oriente:* *Partiendo desde el punto 116641 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 1166412 en una distancia de 211,49 mts continua en la misma dirección hasta el punto 3 en una distancia de 136,31 mts continua al punto 2 con vía publica a la Castellana continua al punto 1 hasta el punto 116642 en una distancia de 20,66 mts con predios de Crisanto Jojoa. Sur:* *Partiendo desde el punto 116642 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 116643 en una distancia de 94,73 mts con predios de Crisanto Jojoa. Occidente:* *Partiendo desde el punto 116643 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 6 en una distancia de 85,04 mts continua al punto 5 hasta el punto 4 continua al punto 1166401 en una distancia de 150,09 mts continua al punto 116640 en una distancia de 164,49 mts con predios de Alberto Quinchoa. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 02665 de 18-12-2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)*

Dado en Mocoa, Putumayo, el 15 de octubre de 2020.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc